04 / 2004

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2004.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las trece horas treinta minutos del día 17 de febrero de 2003, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Javier Balada Ortega, con la asistencia de la Sra. Interventora accidental, Dña. Leonor Balmes Sans y del secretario D. Alberto J. Arnau Esteller y los señores siguientes:

CONCEJALES:

PVI

Mª CARMEN OBIOL AGUIRRE
JUAN CARLOS ROGER BELDA

PSOE

JORGE LUIS ROMEU LLORACH
JOAQUIN HERMINIO ARNAU VALLINA
AGUSTÍN GUIMERA RIBERA
FELIPE E. FONELLOSA CIURANA
Mª JOSE SIMO REDO
Mª ISABEL SEBASTIA FLORES
JUAN A. BELTRAN PASTOR

BLOC – ESQUERRA VERDA

RAMON ADELL ARTOLA

PP

JACINTO MOLINER MESEGUER
ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT
JULIAN ALCARAZ BOU
SALVADOR OLIVER FOIX
M. JOSEFA PASCUAL ROCA
GREGORIO GONZÁLEZ VILLAFAÑE
ANTONIO PASCUAL MARTINEZ CHALER
JUAN BTA. JUAN ROIG

EXCUSAN SU AUSENCIA:
LIBRADA LOPEZ MIRALLES
JUAN MARIANO CASTEJON CHALER

ASUNTO UNICO.- SORTEO PARA LA FORMACION DE MESAS ELECTORALES CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES CONVOCADAS POR R.D. 100/2004, DE 19 DE DE ENERO.- Seguidamente se da cuenta de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, por el cual se procede ante el Pleno de la Corporación al sorteo para la designación de Presidente y dos Vocales para cada una de las treinta Mesas que se constituirán en este municipio, así como sus respectivos suplentes en número de dos por cada uno de los miembros de la Mesa.

Por parte del Sr. secretario se procede a la lectura de las normas que han de regir el sorteo público a celebrar para la designación de los miembros de Mesas Electorales, y que se transcriben seguidamente:

"REGLAS QUE HAN DE REGIR PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES.

En una bolsa opaca se contendrán 10 bolas numeradas del 1 al 10, ambos incluidos, pudiendo comprobar cualquier concejal el contenido de la bolsa, haciendo constar que el número 0 corresponde a la bola marcada con el número 10.

El sorteo consistirá en obtener 9 números, de tres cifras cada uno, de modo que para la determinación de cada número se extraerán tres bolas. La primera bola corresponderá a la cifra de las centenas, la segunda a la de las decenas y la tercera a la de las unidades. La extracción se realizará por los miembros de la Corporación.

Los 9 números extraídos se asignarán de la siguiente forma:

- El primer al Presidente de la Mesa.
- El segundo al primer suplente del Presidente.
- El tercero al segundo suplente del Presidente.
- El cuarto al primer Vocal.
- El quinto al primer suplente del primer Vocal.
- El sexto al segundo suplente del primer Vocal.
- El séptimo al segundo Vocal.
- El octavo al primer suplente del segundo Vocal.
- El noveno al segundo suplente del segundo Vocal.

Los números que resulten de la operación anterior se considerarán válidos para todas y cada una de las Mesas Electorales, significándose de que en caso de que dicho número fuese superior al número de electores de alguna de ellas, se darán tantas vueltas necesarias a las listas del Censo hasta dar con el número correspondiente.

Una vez sorteados los nueve números correspondientes a los Titulares y Suplentes de las Mesas, se localizarán en la lista electoral de cada Mesa a los electores que posean dicho número de orden, realizando así la composición de las Mesas.

En el supuesto de que una persona elegida no cumpliera los requisitos necesarios para ostentar la condición de Presidente o Vocal, se correrá el Censo de elector en elector hasta dar con la persona que cumpla dichos requisitos."

Los miembros asistentes asumen y hacen suyas las reglas citadas, procediéndose a continuación a realizar el sorteo ante el Pleno de la Corporación, arrojando el siguiente resultado:

Presidente:	816
Primer Suplente Presidente:	536
Segundo Suplente Presidente:	831
Primer Vocal:	227
Primer Suplente Primer Vocal:	205
Segundo Suplente Primer Vocal:	652
Segundo Vocal:	626
Primer Suplente Segundo Vocal:	743
Segundo Suplente Segundo Vocal:	611

Seguidamente por el Sr. Presidente, se invita a los Sres. concejales a que están presentes en los trabajos de designación de los componentes de las Mesas Electorales junto con el personal que se hará cargo de dicha labor.

Y siendo las trece horas y cuarenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como secretario doy fe.

El secretario El alcalde